



El día 4 de julio de 2024 se ha celebrado, en las oficinas de la Fundación Canal de Isabel II en la C/ Mateo Inurria, 2 de Madrid (28036), reunión de la Comisión de asistencia al órgano de contratación con el objeto de proceder a la apertura del sobre que había de contener la documentación administrativa y la propuesta evaluable mediante la mera aplicación de fórmulas del contrato 06/2024 de servicios de **“Transporte de las obras que integran la exposición ‘Matisse Escultor’ de la Fundación Canal de Isabel II”**.

Se procedió a la apertura del sobre que había de contener la documentación administrativa y las propuestas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas de las empresas concurrentes a la presente licitación, que han sido las siguientes:

Empresa Licitadora	CIF
HASENKAMP RELOCATION SERVICES SPAIN, S.L.	B-86062502
EUROPEA DISTRIBUCIÓN COMERCIO Y TRANSPORTE EDICT, S.L.	B-80019458
ORDAX ARTE Y EXPOSICIONES, S.L.	B-86805314
INTEGRAL ART & DEVELOPMENT, S.L.	B-84929041
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.A.U.	A-46335816
SIT EXPEDICIÓN ARTE Y SEGURIDAD, S.L.	B-28324176
SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS SLI, S.A.U.	A-80128390

Revisada la documentación administrativa aportada, la Comisión de asistencia al órgano de contratación de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, acuerda solicitar, a las empresas indicadas a continuación, que procedan a la subsanación de los defectos y/u omisiones observados en la documentación administrativa presentada o a la aclaración de los aspectos indicados, todo lo cual se detalla a continuación:

Denominación social licitador	CIF	ASPECTOS A SUBSANAR
HASENKAMP RELOCATION SERVICES SPAIN, S.L.	B-86062502	Debe aportarse declaración responsable indicando que las circunstancias reflejadas en la Certificación de inscripción en el ROLECE incluida en el sobre único, no han sufrido variación, según se indicaba en el <u>apartado H.1.e) del Cuadro de características del contrato</u> .
EUROPEA DISTRIBUCIÓN COMERCIO Y TRANSPORTE EDICT, S.L.	B-80019458	Debe aportarse Certificación de inscripción en el ROLECE (no la notificación del acuerdo de inscripción) así como la declaración responsable indicando que las circunstancias reflejadas en la certificación no han sufrido variación, según lo indicado en el <u>apartado H.1.e) del Cuadro de características del contrato</u> .
ORDAX ARTE Y EXPOSICIONES, S.L.	B-86805314	Debe aportarse Certificación de inscripción en el ROLECE (no la notificación del acuerdo de inscripción) así como la declaración responsable indicando que las circunstancias reflejadas en la certificación no han sufrido variación, según lo



		indicado en el <u>apartado H.1.e) del Cuadro de características del contrato.</u>
INTEGRAL ART & DEVELOPMENT, S.L.	B-84929041	Según lo indicado en el <u>apartado H.1.b) del Cuadro de características del contrato</u> , debe aportarse DEUC según el modelo simplificado publicado junto con los pliegos, y no otro; el cual deberá ir acompañado de la declaración responsable de adscripción de medios a que se hace referencia en dicho apartado del Cuadro de características del contrato y también en el apartado G.b de dicho documento.
SIT EXPEDICIÓN ARTE Y SEGURIDAD, S.L.	B-28324176	Debe aportarse la declaración responsable comprometiéndose a asignar a la ejecución de los servicios el número de profesionales precisos para la prestación de los mismos en las condiciones recogidas en los pliegos, contando todos ellos con al menos 5 años de experiencia en el transporte y manipulación de obras de arte; tal y como se requería en los <u>apartados G.b y H.1.b del Cuadro de características del contrato.</u>
SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS SLI, S.A.U.	A-80128390	Debe aportarse declaración responsable indicando que las circunstancias reflejadas en la Certificación de inscripción en el ROLECE incluida en el sobre único, no han sufrido variación, según se indicaba en el <u>apartado H.1.e) del Cuadro de características del contrato.</u>

Con la finalidad de subsanar dichos defectos o facilitar las aclaraciones requeridas, los licitadores antedichos deberán aportar la documentación que proceda debidamente cumplimentada, **dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este documento en el Tablón de Anuncios Electrónico**, a través de la dirección de correo electrónico: [licitaciones@fundacioncanal.es](mailto:licitaciones@fundacioncanal.es)

En caso de que los defectos no fueran subsanados o las aclaraciones facilitadas en el plazo indicado al efecto, se inadmitirá la proposición presentada a este procedimiento de licitación.

Todo lo cual se hace constar a los oportunos fines y efectos en Madrid, a 4 de julio de 2024.

Fdo. Ana Moreno Nuño  
Secretaria de la Comisión de asistencia al  
Órgano de contratación